FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Santiago de Cali, noviembre 01 de 2022

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro Agroindustrial del Meta – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – SENNOVA Meta – Regional del Meta

REF. INVITACION PÚBLICA No. MC-RM-CAM-031-2022

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE LA REGULAR PARA ATENDER LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ACTIVIDADES DE RIESGO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META.

El suscrito **YENNY CECILIA MONCADA PRADO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº **66985721** de Cali, en mi condición de representante legal de DISTRIBUCIONES JYE LABORATORIOS SAS, identificada con Nit 900.617.515-5, manifiesto que en caso de ser seleccionado como contratista dentro del proceso de Selección mínima cuantia No. **MC-RM-CAM-031-2022** cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE LA REGULAR PARA ATENDER LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ACTIVIDADES DE RIESGO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META..” me comprometo a fomentar a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de la que trata el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021.
Para lo cual me comprometo a destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizado las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdo comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara mediante la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato o mediante la subcontratación de bienes y servicios para la ejecución del contrato, lo cual se determinaran y se desmontara la ejecución en la etapa contractual

Esta provisión la realizare en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Manifiesto que conozco que en la etapa de ejecución del contrato la entidad verificara el cumplimiento del presente compromiso y que conozco que se incorporara este requisito como obligaciones del contrato, manifiesto también que conozco que el incumplimiento de esta obligación se sancionara de manera pecuniaria con multa correspondiente al 1% del valor total del contrato.

Atentamente;



PROPONENTE: DISTRIBUCIONES JYE LABORATORIOS S.A.S
NIT. 900.617.515-5
REPRESENTANTE LEGAL: YENNY MONCADA
CEDULA DE CIUDADANIA: 66.985.721 de Cali- Valle
DIRECCIÓN: Calle 15 # 14-16 Cali-Valle
CORREO: licitaciones@distribucionesjye.com